



Universidad Veracruzana  
Centro de Idiomas Orizaba

Of. No. 23/2025

Orizaba - Córdoba Ver., 12 de mayo del 2025

**C. Dulce Brenda Mendez Rojas**

P r e s e n t e

Como resultado del proceso de revisión y validación del perfil académico indicado en el apartado de Requisitos de Participación de la convocatoria publicada el 2 de mayo de 2025, para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico en la Universidad Veracruzana a partir del 18 de agosto de 2025, le informo que en la documentación presentada por usted se comprueba el cumplimiento del perfil académico: "Licenciatura en cualquier área del conocimiento; Maestría en Enseñanza del Inglés o afín; experiencia docente en la enseñanza del idioma inglés en Instituciones de Educación Superior en el Área de Formación Básica General o Centro de Idiomas; cursos, talleres o diplomado en autoaprendizaje, enseñanza en línea o tecnología educativa; certificación vigente de inglés mínimo nivel B2 de acuerdo con el MCERL; experiencia profesional.", por lo que **se admite su participación como aspirante en la plaza convocada en Centro de Idiomas y de Autoacceso (Orizaba), región Orizaba - Córdoba, actividad principal Docente.**

De conformidad con lo anterior, se solicita su presencia el día 19 del mes de mayo del 2025, a las 18:00 hrs. en las oficinas de la dirección de la Centro de Idiomas y de Autoacceso (Orizaba), Poniente 7 # 1383, Colonia Centro C.P. 94300 Orizaba, Veracruz., a efecto de validar la documentación que ratifique su participación. Se considera una tolerancia máxima de 15 minutos para su arribo a la sede.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



**Mtro. Jesús Rafael Martínez Domínguez**  
Coordinador del Centro

Orizaba, Ver., a 19 de mayo de 2025

MTRA. JESÚS RAFAEL MARTINEZ DOMÍNGUEZ  
COORDINADOR DEL CENTRO DE DIOMAS ORIZABA  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
PRESENTE.

La que suscribe, Dra. Dulce Brenda Méndez Rojas con número de personal 39683 y número de celular 2721085784, por medio de este conducto aprovecho para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar a usted se me permita participar para ocupar la plaza de Tiempo Completo como docente a partir del 18 de agosto de 2025, que a continuación se enlista:

DATOS DE LA PLAZA

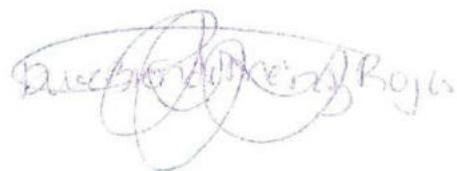
REGIÓN: Orizaba-Córdoba

SEDE: Centro de Idiomas y de Autoacceso-Orizaba

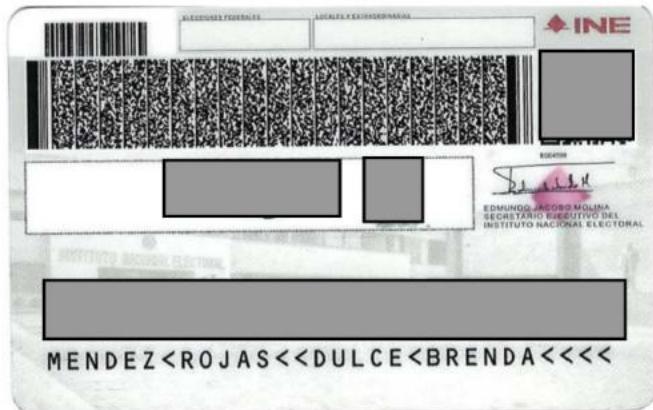
FORMA DE CONTRATACIÓN: Interino por plaza

Sin más por el momento quedo de usted, su atenta y segura servidora.

Atentamente



Dra. Dulce Brenda Méndez Rojas  
No. de Personal 39683  
Teléfono: 2721085784



N5-ELIMINADO 22

N6-ELI

N7-ELIMINADO 2

N8-ELIMINADO 11

N9-ELIMINADO 8

N10-ELIMINADO 16



La Secretaría de Educación Pública  
por acuerdo del C. Presidente Constitucional  
de los Estados Unidos Mexicanos  
otorga a la C.



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE  
INSTITUTOS TECNOLOGICOS  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

Dulce Brenda Méndez Rojas

el título de

Ingeniero Eléctrico

en virtud de haber concluido los estudios requeridos  
de acuerdo a los planes y programas en vigor y  
haber sido aprobado en el acto recepcional que  
sustentó con fecha 29 de marzo del 2000 en el

Instituto Tecnológico de Orizaba

Dado en la Ciudad de México, Distrito  
Federal el día 1 de octubre del 2001

El Director General de  
Institutos Tecnológicos

El Secretario de Educación Pública

A large, stylized signature of the name "Bulmaro Fuentes Lemos".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO TECNOLOGICO  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

Reyes S. Tamez G.

Reyes S. Tamez Guerra

29370

VIII

N15-ELIMINADO 6

## FIRMA DEL INTERESADO

Se tomó nota en el Departamento de Servicios Escolares de la DGIT.

Bajo No. 190251 Foja 189 Libro 23

México, D.F. a 12 de Octubre del 2001

## JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

ING. MARIO ALBERTO CARMONA RAMIREZ

INSTITUTO TECNOLOGICO



DE ORIZABA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

## EL DIRECTOR DEL INSTITUTO

JOSE MANUEL TRUJILLO CEDILLO

TITULO No. 190251

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE  
INSTITUTOS TECNOLOGICOS  
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES

## A CONTINUACION SE CERTIFICAN GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DEL C.

Dulce Arenda Méndez RojasAntecedente: BachilleratoProcedencia: VeracruzEntidad Federativa: Río Blanco, VeracruzPeriodo: 1991 a 1994  
año añoCarrera: Ingeniería EléctricaClave: IELE - 1993 - 290Periodo: Agosto 1994 a Junio 1999  
mes año mes año

Cumplió con el Servicio Social conforme al art. 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y al art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del art. 5º Constitucional.

Se tomó nota en el libro de registro de títulos profesionales, bajo el N° 0428, foja 18, libro N° 1, el 25 de Septiembre, del 2001.

Fecha de Certificación  
de los Estudios:

28 Septiembre 2001  
día mes año

REFIDELA 16200-0006

Certificó:

Ing. Arturo Ruiz Ochoa

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONESRegistrado a fojas 30  
del libro A.351de Registro de Títulos Profesionales  
Grados Académicosbajo el número 10  
Número 03510531México, D.F. a 12 de Octubre de 2001

EL REGISTRADOR



S.E.P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICION DE CEDULAS



SECRETARIA  
DE  
SECRETARIA PARTICULAR  
TITULOS

05-34

2-21

de Oficina  
SECRETARIA DE  
EDUCACION PUBLICA  
Dpto. de Servicios



# La Universidad Veracruzana

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Dulce Brenda Méndez Rojas**

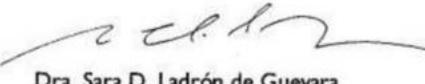
cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

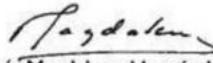
GRADO de MAESTRA en

**ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO  
LENGUA EXTRANJERA**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 21 de marzo de 2019



  
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

  
Dra. María Magdalena Hernández Alarcón  
Secretaria Académica



Universidad Veracruzana  
Centro de Idiomas Orizaba

El suscrito Coordinador del Centro de Idiomas y Autoacceso de la Universidad Veracruzana, en Orizaba,

**H A C E C O N S T A R:**

Que la C. **DULCE BRENDÁ MENDEZ ROJAS**, ha laborado en esta Institución desde agosto de 2011, impartiendo la experiencia Educativa de Inglés como Personal de Apoyo.

Centro de Idiomas  
Orizaba

Poniente 7 N° 1383.  
C.P. 94300.  
Orizaba.  
Veracruz, México.

Teléfono.  
(272) 72 5 53 58

[jesusmartinez@uv.mx](mailto:jesusmartinez@uv.mx)

A petición del (la) interesado (a) y para los usos legales que convengan, se extiende la presente a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, en la ciudad de Orizaba, Veracruz.

**ATENTAMENTE**  
**"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"**



Mtro. Jesús Rafael Martínez Domínguez  
Coordinador  
Centro de Idiomas Orizaba

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
CENTRO DE IDIOMAS  
ORIZABA

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:  
Dulce Brenda Méndez Rojas

Grado: Maestra en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera  
Nacionalidad [REDACTED]

Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED], [REDACTED]

Número de cédula del grado anterior: 3510531

Posgrado: Maestra en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Periodo: 2015-2017

Examen profesional o equivalente: 04/07/2017

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 21 de marzo de 2019



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dulce Brenda Méndez Rojas". The signature is fluid and cursive, with some loops and variations in thickness.

N16-ELIMINAR



Oficialía Mayor

# Universidad Veracruzana

La Secretaría Académica, a través de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, y la Dirección General de Relaciones Internacionales, a través de la Dirección de los Centros de Idiomas y de Autoacceso,

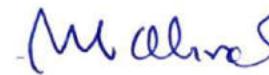
OTORGAN LA PRESENTE

## Constancia de Gestión Académica en Programas Institucionales

a: **Dulce Brenda Méndez Rojas**

Por su contribución a las metas del Plan General de Desarrollo de la institución, con la traducción de los videos número 1 y 7, en el marco de la **Convocatoria de Traducción de Videos Testimoniales de buenas prácticas relacionadas con el proceso de internacionalización de la Universidad Veracruzana**, que se llevó a cabo del 17 de enero al 19 de marzo del 2020, en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, México.

“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”



**Dr. Mario Oliva Suárez**

Director General  
de Relaciones Internacionales



**Mtra. Liliana Betancourt Trevedhan**

Directora General de Desarrollo  
Académico e Innovación Educativa



**Mtra. Adriana Abad Florescano**

Directora de los  
Centros de Idiomas y de Autoacceso



El suscrito Coordinador del Centro de Idiomas de Orizaba:

HACE CONSTAR QUE:

La/El Mtro (a). **DULCE BRENDÁ MÉNDEZ ROJAS**, con fundamento en las actas y demás documentos que se encuentran en los archivos de esta entidad, el/la profesor (a) fungió como **Aplicador (clave 04006)** de **Exámenes de Certificación del Idioma Inglés Escrito y Oral EXAVER**, contribuyendo en la consecución de las metas plasmadas en el PlaDEA de este Centro de Idiomas Orizaba, en particular del obtetivo 12. **Promover y apoyar la certificación del Idioma Inglés por medio de EXAVER I, II y III**; en los períodos, fechas y niveles siguientes:

Periodo	Fecha	Nivel
Febrero 2015-julio 2015	2015-04-11	Exaver I
Agosto2015-enero 2016	2015-09-19	Exaver II
Febrero 2017-Julio 2017	2017-04-29	Exaver II
Agosto 2018-Enero 2019	2018-09-22	Exaver II
Febrero 2019-Julio 2019	2019-02-09	Exaver I
Febrero 2019-Julio 2019	2019-02-16	Exaver II
Agosto 2019-Enero 2020	2019-09-21	Exaver II
Febrero 2020-Julio 2020	2020-02-15	Exaver II

Centro de Idiomas  
Orizaba  
  
Poniente 7 N° 1383.  
C.P. 94300.  
Orizaba,  
Veracruz, México.  
  
Teléfono.  
(272) 72 5 53 58  
  
anton.sanchez@uv.mx

A petición del (la) interesado (a) y para los usos legales que convengan, se extiende la presente CONSTANCIA en la ciudad de Orizaba, Veracruz, a los veinte días del mes de Julio de dos mil veinte.

ATENTAMENTE  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"



Mtro. Antonio Iván Sánchez Huerta  
Coordinador Académico del Centro de Idiomas Orizaba  
Universidad Veracruzana

Vo. Bo.



Mtro. José Eduardo Martínez Canales  
Vicerrector de la Región Orizaba-Córdoba  
Universidad Veracruzana



El suscrito Coordinador del Centro de Idiomas de Orizaba:

**HACE CONSTAR QUE:**

La/El Mtro (a). **DULCE BRENDÁ MÉNDEZ ROJAS**, con fundamento en las actas y demás documentos que se encuentran en los archivos de esta entidad, el/la profesor (a) fungió como **Aplicador (clave 04006)** de **Exámenes de Certificación del Idioma Inglés Escrito y Oral EXAVER**, contribuyendo en la consecución de las metas plasmadas en el PlADEA de este Centro de Idiomas Orizaba, en particular del obtetivo 12. **Promover y apoyar la certificación del Idioma Inglés por medio de EXAVER I, II y III**; en los periodos, fechas y niveles siguientes:

Centro de Idiomas Orizaba	Periodo	Fecha	Nivel
Poniente 7 N° 1383. C.P. 94300. Orizaba. Veracruz, México.	Febrero 2015-julio 2015	2015-04-11	Exaver I
	Agosto2015-enero 2016	2015-09-19	Exaver II
	Febrero 2017-Julio 2017	2017-04-29	Exaver II
	Agosto 2018-Enero 2019	2018-09-22	Exaver II
	Febrero 2019-Julio 2019	2019-02-09	Exaver I
	Febrero 2019-Julio 2019	2019-02-16	Exaver II
	Agosto 2019-Enero 2020	2019-09-21	Exaver II
	Febrero 2020-Julio 2020	2020-02-15	Exaver II
	Febrero 2021-Julio 2021	2021-06-05	Exaver II

anton.sanchez@uv.mx

A petición del (la) interesado (a) y para los usos legales que convengan, se extiende la presente CONSTANCIA en la ciudad de Orizaba, Veracruz, a los ocho días del mes de Junio de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Mtro. Antonio Iván Sánchez Huerta  
Coordinador Académico del Centro de Idiomas Orizaba  
Universidad Veracruzana



Vo. Bo.

Mtro. José Eduardo Martínez Canales  
Vicerrector de la Región Orizaba-Córdoba  
Universidad Veracruzana





Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana  
Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento  
UV-FESAPAUV  
UVE450101FM9



N19-ELIMINADO 28

Otorga la presente  
**CONSTANCIA**

FOLIO: 113628

CURP: N20-ELIMINADO 8  
PERSONAL ACADÉMICO

a: **MENDEZ ROJAS DULCE BRENDA**

Por haber acreditado **el curso-taller: BUENAS PRÁCTICAS PARA LA TUTORÍA VIRTUAL**, perteneciente al Programa de Formación Académicos, impartido en la región **ORIZABA-CORDOBA**, del **06/01/2025** al **31/01/2025**, con una duración de **30** horas y un valor de **N21-ELIMINADO 87**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa-Enríquez, Ver., **11 de mayo de 2025**

DRA. ELIZABETH OCAMPO GOMEZ  
Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Universidad Veracruzana

PSIC. MARCELINO NAVARRO PIEDRA  
Secretario de Mejoramiento Profesional y Académico del Comité  
Ejecutivo Estatal  
FESAPAUV



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana  
Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento  
UV-FESAPAUV  
UVE450101FM9



N22-ELIMINADO 28

Otorga la presente  
**CONSTANCIA**

FOLIO: 100240

CURP: N23-ELIMINADO\_8

PERSONAL ACADÉMICO

a: **MENDEZ ROJAS DULCE BRENDA**

Por haber acreditado **el curso-taller: BUENAS PRÁCTICAS EN LA DOCENCIA VIRTUAL**, perteneciente al Programa de Formación Académicos, impartido en la región **ORIZABA-CORDOBA**, del **19/06/2023** al **18/08/2023**, con una duración de **30** horas y un valor de **N24-ELIMINADO 87**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa-Enríquez, Ver., **11 de mayo de 2025**

DRA. ELIZABETH OCAMPO GOMEZ  
Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Universidad Veracruzana

PSIC. MARCELINO NAVARRO PIEDRA

Secretario de Mejoramiento Profesional y Académico del Comité  
Ejecutivo Estatal  
FESAPAUV



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana  
Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento  
UV-FESAPAUV  
UVE450101FM9



N25-ELIMINADO 28

Otorga la presente  
**CONSTANCIA**

a: **MENDEZ ROJAS DULCE BRENDA**

FOLIO: 78139

CURP: **N26-ELIMINADO 8**  
PERSONAL ACADÉMICO

Por haber acreditado **el curso-taller: GESTOR DE PROCESOS DE APRENDIZAJE EN AMBIENTES EDUCATIVOS VIRTUALES**, perteneciente al Programa de Formación Académicos, impartido en la región **ORIZABA-CORDOBA**, del **21/06/2021** al **02/07/2021**, con una duración de **30** horas y un valor de **N27-ELIMINADO 87**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa-Enríquez, Ver., **11 de mayo de 2025**

DRA. ELIZABETH OCAMPO GOMEZ  
Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Universidad Veracruzana

PSIC. MARCELINO NAVARRO PIEDRA  
Secretario de Mejoramiento Profesional y Académico del Comité  
Ejecutivo Estatal  
FESAPAUV



Universidad Veracruzana

N28-ELIMINADO 28

Otorga la presente  
**CONSTANCIA**

FOLIO: 59747

CURP: N29-ELIMINADO\_8  
PERSONAL ACADÉMICO

a: **MENDEZ ROJAS DULCE BRENDA**

Por haber acreditado **el curso-taller: EMINUS COMO RECURSO DIDÁCTICO PARA EL PROCESO EDUCATIVO**, perteneciente al Programa de Formación Académicos, impartido en la región **ORIZABA-CORDOBA**, del **09/06/2020** al **14/07/2020**, con una duración de **30** horas y un valor de **N30-ELIMINADO 87**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa-Enríquez, Ver., **11 de mayo de 2025**

DRA. ELIZABETH OCAMPO GOMEZ  
Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Universidad Veracruzana

PSIC. MARCELINO NAVARRO PIEDRA

Secretario de Mejoramiento Profesional y Académico del Comité  
Ejecutivo Estatal  
FESAPAUV



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana  
Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento  
UV-FESAPAUV  
UVE450101FM9



N31-ELIMINADO 28

Otorga la presente  
**CONSTANCIA**

FOLIO: 27122

CURP: N32-ELIMINADO 8  
PERSONAL ACADÉMICO

a: **MENDEZ ROJAS DULCE BRENDA**

Por haber acreditado **el curso-taller: INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA**, perteneciente al Programa de Formación Académicos, impartido en la región **ORIZABA-CORDOBA**, del **11/01/2016** al **29/01/2016**, con una duración de **45** horas y un valor de **N33-ELIMINADO 87**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa-Enríquez, Ver., **11 de mayo de 2025**

DRA. ELIZABETH OCAMPO GOMEZ  
Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Universidad Veracruzana

PSIC. MARCELINO NAVARRO PIEDRA  
Secretario de Mejoramiento Profesional y Académico del Comité  
Ejecutivo Estatal  
FESAPAUV



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana  
Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento  
UV-FESAPAUV  
UVE450101FM9



N1-ELIMINADO 28

Otorga la presente  
**CONSTANCIA**

FOLIO: 61865

CURP: N2-ELMTNADO\_8  
PERSONAL ACADÉMICO

a: **MENDEZ ROJAS DULCE BRENDA**

Por haber acreditado **el curso-taller: INTRODUCCIÓN A LA FACILITACIÓN EN LÍNEA**, perteneciente al Programa de Formación Académicos, impartido en la región **COATZACOALCOS-MINATITLAN**, del **31/08/2020** al **28/09/2020**, con una duración de **45** horas y un valor de **N3-ELIMINADO 87**

N4-ELIMINADO 87

”Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”  
Xalapa-Enríquez, Ver., **11 de mayo de 2025**

DRA. ELIZABETH OCAMPO GOMEZ  
Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Universidad Veracruzana

PSIC. MARCELINO NAVARRO PIEDRA

Secretario de Mejoramiento Profesional y Académico del Comité  
Ejecutivo Estatal  
FESAPAUV

logren aprender de manera más eficiente el idioma y por ende, obtener calificaciones aprobatorias que ayuden a que el índice de deserción disminuya.

Otro objetivo a alcanzar en el mencionado semestre compete a participar en eventos académicos para promover proyectos de innovación educativa en la enseñanza del inglés. Esta actividad se puede realizar en los encuentros, simposios o congresos que ofrece la misma Universidad Veracruzana y que están dirigidos a docentes de lenguas de manera presencial, híbrida o a distancia; o bien, en universidades que ofrezcan este tipo de encuentros.

La actividad anterior va a dar pie a que se pueda realizar una investigación del tipo exploratoria acerca de la manera en que se pueda gestionar mejor el recurso con el que se cuenta en base a las necesidades de los aprendientes. Se pretende que cada semestre se tome un curso PROFA que proporcione herramientas a los docentes y puedan ser aplicadas dentro del aula para que se facilite la enseñanza y por ende el conocimiento tome lugar.

Lo presentado con anterioridad apoya al cumplimiento de las metas del programa de trabajo 2021-2025 del Centro de Idiomas Orizaba en el Tema 1.8 Internacionalización solidaria porque cumple con el objetivo 1.8.1 al impulsar la movilidad de estudiantes; asimismo, con la Meta 1.8.1.1 al promover las competencias entre el alumnado y la planta académica del Centro de Idiomas.

Un segundo momento se presenta en el siguiente semestre que comprende de febrero a julio 2026. En este periodo, se pretende continuar analizando los resultados arrojados por la investigación anteriormente realizada acerca de la disponibilidad de los estudiantes. Para un mejor análisis, se tendrá que aplicar, nuevamente, la encuesta para conocer los tiempos con los que dispone el nuevo

alumnado y se vuelve a hacer la gestión, organización y ajustes del tiempo en base a esos resultados.

Para final del semestre, se aplicará otra encuesta, pero en este caso de satisfacción del servicio dado a los aprendientes y poder mejorar el impacto del programa de asesorías brindado a los estudiantes. Cabe mencionar, que se empezará a realizar una difusión en los diferentes grupos de AFBG presenciales acerca de esta modalidad de enseñanza, explicando la manera en que se trabaja y tengan una opción más cuando se inscriban el siguiente semestre. Como se mencionó anteriormente, se tomará un curso PROFA en casa semestre, este puede ser pedagógico o disciplinar.

Lo anterior apoya al cumplimiento de las metas del programa de trabajo 2021-2025 del Centro de Idiomas Orizaba (CIO) en el Tema 1.8 Internacionalización solidaria porque cumple con la Meta 1.8.1.3 acerca de impartir al menos 100 cursos de idiomas extranjeros en el CIO a estudiantes universitarios y de público en general por semestre. Dentro de las acciones con las que directamente se relaciona son 1.8.1.3.2 referente a la oferta de al menos 35 cursos semestrales de inglés I y II del AFBG a estudiantes universitarios de las diferentes facultades que integran la región Orizaba-Córdoba.

Un tercer momento es en el semestre agosto 2026 – enero 2027, donde se pretende, nuevamente trabajar con la generación y aplicación del conocimiento para iniciar con una nueva publicación relacionada con la eficiencia del CAA y el impacto en los estudiantes. De igual modo, se pretende trabajar con la asesoría en línea con grupos mayores a 10 estudiantes para que se apoye a los que trabajan o por la distancia no pueden asistir de manera regular a las asesorías presenciales. Para

ello, el asesor (una servidora) debe capacitarse adecuadamente con las estrategias adecuadas para el trabajo en línea y ofrecer una clase de calidad que apoye a la enseñanza y aprendizaje de los aprendientes.

Cuando se realizan asesorías en línea, se deben de adquirir diferentes habilidades que demandan la creación de material que normalmente se utiliza para clases presenciales pero que ahora se van a usar de manera digital. Esto da pie a que se analice el impacto que tiene la oferta de asesorías en línea en el aprendizaje del aprendiente y saber si solo toman esa asesoría por comodidad o porque es la mejor manera en la que ellos aprenden. También, se seguirá con la difusión de los grupos autónomos con los diferentes grupos presenciales para dar a conocer la forma de trabajo y se tomará un curso PROFA en este semestre; lo más recomendable es que sea disciplinar, pero puede ser pedagógico también para que se tenga una capacitación constante.

De igual modo, esto ayuda al cumplimiento de las metas del programa de trabajo 2021-2025 del Centro de Idiomas Orizaba en el Tema 1.8 Internacionalización solidaria porque cumple con la Meta 1.8.1.3.1 Oferta de al menos 65 cursos semestrales de idiomas diferentes al español, incluyendo una lengua originaria, a los diversos sectores que integran la región de las Altas Montañas y 1.8.1.3.2 Oferta de al menos 35 cursos semestrales de Inglés I y II del AFBG a estudiantes universitarios de las diferentes facultades que integran la región Orizaba-Córdoba. Para que se logre mantener por lo menos la misma cantidad de estudiantes en cada semestre, pero de ser posible aumentar el número de estudiantes en esta modalidad educativa.

Para el último periodo comprendido de febrero a julio 2027 se enfocará el plan a analizar el impacto que tuvo el aplicar asesorías en línea y su eficacia con su rendimiento en el idioma inglés. Para ello, se analizarán los datos de la investigación anterior para determinar ajustes a esta estrategia. Asimismo, se volverá a aplicar la encuesta relacionada con la disponibilidad de horarios de los estudiantes y las asesorías en línea. Se compararán las diferentes estrategias implementadas para continuar con las que han funcionado y se harán ajustes o adaptaciones a las que lo requieran como la promoción de la modalidad autónoma a estudiantes del área básica.

Siguiendo la línea de generación y aplicación del conocimiento, se presentará por lo menos una ponencia en congresos o simposios de estudios culminados o en progreso. Por otro lado, se diseñarán planes de mejora basados en los indicadores académicos recopilados anteriormente, sobre todo las relacionadas con el logro de objetivos. En cuanto a la creación de material, se evaluará la efectividad del material con el que se cuenta y se elaborará nuevo que responda a las demandas de los estudiantes.

En cuanto a la capacitación, se tomarán cursos PROFA que apoyen en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y que provean de herramientas a los docentes para que se facilite el conocimiento.

Lo expuesto para el último semestre se alinea al cumplimiento de las metas del programa de trabajo 2021-2025 del Centro de Idiomas Orizaba en el Tema 1.8 Internacionalización solidaria porque cumple con la meta 1.8.1.1 Promover al 2025 las competencias interculturales del alumnado y la plante académica del CIO mediante el acercamiento a otras culturas en eventos y programas de movilidad

nacional e internacional mediante la acción 1.8.1.1.1 organización de al menos una conferencia, plática, exposición u otro evento que promueva el conocimiento de culturas pertenecientes a los idiomas impartidos en el CIO y a la meta 1.8.1.3 impartir desde el 2022 al menos 100 cursos de idiomas extranjeros, incluyendo al menos una lengua originaria, en el CIO a estudiantes universitarios y de público en general por semestre mediante la acción 1.8.1.3.2 Oferta de al menos 35 cursos semestrales de Inglés I y II del AFBG a estudiantes universitarios de las diferentes facultades que integran la región Orizaba-Córdoba.

Las acciones presentadas en este escrito muestran las metas reales alcanzables para estos dos años que no son limitativas y que dan apertura a que más acciones puedan ser incorporadas cada semestre dependiendo de las necesidades que presenten tanto los aprendientes como el mismo CAA, los tiempos y espacios del mismo.

Atentamente,

Dulce Brenda Méndez Rojas

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 11.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 12.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 14.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

## FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

18.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

19.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

20.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

21.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

22.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

23.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

24.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

25.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

26.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

27.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

28.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

29.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

30.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

31.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

32.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo

## FUNDAMENTO LEGAL

fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

33.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;  
PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."